

Nota de prensa

CEOE y CEPYME DENUNCIAN LA FALTA DE COMPROMISO DE LOS SINDICATOS EN LAS NEGOCIACIONES DEL IV AENC

Madrid, 21 de mayo de 2018

CEOE y CEPYME lamentan la actitud negativa adoptada por UGT y CC OO en las reuniones técnicas para negociar el IV Acuerdo Estatal de Negociación Colectiva (AENC). Lejos de avanzar en las reuniones mantenidas hasta hoy los representantes de los dos sindicatos han puesto de manifiesto su falta de compromiso para la consecución del acuerdo.


La propuesta de CEOE y CEPYME presentada a lo largo de estas reuniones (**ver documento adjunto**) es realista y coherente con la necesidad de consolidar la recuperación y continuar la senda de crecimiento del empleo.

La oferta supera sensiblemente la variación salarial media del 1,56% pactada en los 2.148 convenios firmados a lo largo de este año que representan más del 50% del total. Esta propuesta pone de manifiesto aún más la incoherencia de las cúpulas sindicales, ya que supera holgadamente lo firmado en sus propios convenios: UGT (1,8%) y CC OO (1,9%)

Desde CEOE y CEPYME se tiene la percepción de que las direcciones de los dos sindicatos buscan cualquier excusa para romper la negociación tal y como hicieron el año pasado. No se entendería de otra forma la convocatoria de las protestas ante las sedes patronales que tratan de buscar el foco mediático perdido en otras movilizaciones en donde han tenido un papel secundario.

CEOE y CEPYME no van a entrar en ningún tipo de provocación y seguirá con la mano tendida para la firma del IV AENC conscientes de que es necesario hacer un esfuerzo para acordar un marco estable de relaciones laborales que permita anclar el proceso de recuperación económica y de reducción del paro.

Comunicación CEOE

 (+34) 915-663-400

 comunicación@ceoe.es

Redes Sociales




Nota de prensa

PROPUESTAS EMPRESARIALES TRASLADADAS EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL IV AENC.

- ✓ Objetivos del acuerdo: creación de empleo, mejora de la empleabilidad de los trabajadores y de la competitividad de las empresas, lucha contra la economía sumergida.
- ✓ Vigencia: 3 años (2018 y 2019).
- ✓ Recomendación de incrementos salariales con una parte fija y una parte variable.
 - La parte fija será de hasta un 2 % y algo superior para los salarios más bajos (a los efectos de la convergencia con el acuerdo sobre el SMI para 2020).
 - Además, se establece una parte variable, que será definida en cada convenio, y que se establecerá conforme a los criterios que se fijen, entre los que cabe incluir la productividad, el empleo, la formación, la reducción del absentismo, entre otros.
- ✓ Potenciar el uso de medidas de flexibilidad en la gestión de las relaciones laborales para abordar situaciones coyunturales, especialmente en materia de distribución irregular de la jornada y movilidad.
- ✓ En formación, potenciar las entidades bipartitas definidas en el nuevo mapa sectorial.
- ✓ Analizar las causas del absentismo y establecer criterios para reducirlo, así como mecanismos de seguimiento, evaluación y control.
- ✓ Reforzar el papel de la negociación colectiva en temas de igualdad, especialmente por medio de los acuerdos y planes de igualdad, en la consecución de la igualdad retributiva, regulando el concepto de trabajo de igual valor y estableciendo protocolos de actuación en caso de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- ✓ En seguridad y salud en el trabajo fortalecer el compromiso del trabajador y de sus representantes con el cumplimiento de la normativa de PRL -adecuación del régimen de infracciones y sanciones de los trabajadores- e impulsar la atención al envejecimiento activo de la población trabajadora y sus implicaciones en el desarrollo de la actividad laboral.

Comunicación CEOE

 (+34) 915-663-400

 comunicación@ceoe.es


Redes Sociales



Nota de prensa

- ✓ Desarrollar, a través de los convenios, estrategias para la implantación de nuevas tecnologías en las empresas y de los correspondientes cambios encaminados a la adaptación de las estructuras de gestión y organización del trabajo, buscando el equilibrio entre flexibilidad para la empresa y un nuevo concepto de seguridad para el trabajador.
- ✓ Impulsar la renovación y actualización de los convenios articulando reglas sobre vigencia, ultraactividad y procedimiento negociador.

Comunicación CEOE

 (+34) 915-663-400

 comunicación@ceoe.es

Redes Sociales

